

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 123-STJSL-SC-2024.

San Luis, 30 de Diciembre de 2024.

VISTO: el expediente REQ 17181/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de MAQUINA DE CORTAR YESO Y DETECTOR DE METALES con destino a la Morgue Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 100/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de Diciembre del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recepcionó una sola oferta, perteneciente a la empresa FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8.

Que consta evaluación técnica de la mencionada oferta, efectuada por el Responsable Provincial de Morgues Judiciales.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 100/2024, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de MAQUINA DE CORTAR YESO Y DETECTOR DE METALES con destino a la Morgue Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 100/2024, a la empresa FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8, por ser el único oferente y adecuarse a lo requerido, por un total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 2.957.500,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 2.957.500,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE